

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	79444-1-2019
Normbramiento:	CUA-79444-1-2019
SIAD No.:	549823
Fecha del Nombramiento:	11/10/2019
Fecha de entrega del Informe:	11/12/2019
Fecha de entrega del Informe Final:	19/12/2019
Nombre del Auditor:	Lic. Oscar Arnoldo Ruano González
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sololá
Tipo de Auditoría:	Practicar Auditoría de Gestión de la Ejecución de Ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2019.
Áreas Examinadas:	Caja, Bancos, Presupuesto, Planificación, Subsidios, Becas,
Período Auditado:	01 de enero al 30 de noviembre de 2019

TOMO 1 de 3

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 19 de diciembre de 2019

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su despacho

Respetable Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, en la Dirección Departamental de Educación de Sololá, con el objeto de evaluar si las operaciones se realizaron de conformidad con la normativa legal vigente y lineamientos emitidos.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y ejecución presupuestaria, ocurrido durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, asignado a la unidad ejecutora en los grupos de gastos 1, 2, 3 y 4 y evaluación del control interno y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de monitoreo y seguimiento a alumnos beneficiados con bolsas de estudio y becas de discapacidad

En la Dirección Departamental de Educación de Sololá, durante el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, en visitas realizadas a establecimientos educativos según muestra, se determinó que en el INEB Orientación Industrial Abraham Lincoln, J.M., y en la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, J.V., las cuales reciben bolsas de estudio y en EORM Aldea San Jorge la Laguna en la que se otorga becas de discapacidad, no se ha realizado el monitoreo y seguimiento por parte de personal de la DDEDUC, como lo establece la normativa vigente.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente;

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de monitoreo y seguimiento a alumnos beneficiados con bolsas de estudio y becas de discapacidad

Que la Directora Departamental de Sololá, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que se realice lo siguiente:

1. Para que la Subdirectora de la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, realice conforme al personal que tiene a su cargo, el seguimiento y monitoreo a los alumnos que han sido beneficiados con las bolsas de estudio y las becas de discapacidad.
2. Realice las gestiones que considere necesarias, para que se efectuó la contratación del personal para que ocupe los puestos vacantes que se encuentran en la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa.

El hallazgo contenido en el informe No. De CUA 79444-1-2019, fue dado a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-14-2019, de folios fecha 29 de noviembre de 2019, folios 12027 y 12028 del libro registro L2 39290, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el cual a la presente fecha está confirmado.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

Durante la ejecución del trabajo de auditoría y en plazo establecido en el Acta DIDAI No. 14-2019, de fecha 29/11/2019, para la presentación de pruebas de descargo se fortaleció el control interno al haberse corregido las deficiencias en las áreas siguientes:

Área de Inventarios

Fueron asignadas a las tarjetas de responsabilidad, tres computadoras que habían sido adquiridas por la Dirección Departamental de Educación.



Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos

El coordinador de infraestructura escolar, elaboró el formulario PARA-FOR-133 "Ficha Técnica de Seguimiento y Monitoreo a Intervención", de los establecimientos que visitó y que fueron beneficiados con el programa.

SEGUIMIENTO A LA AUDITORÍA ANTERIOR

Se efectuó seguimiento al informe 715559-1-2018 "De la Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el periodo del 01 de enero al 15 de octubre de 2018", 63516-1-2017 Examen Especial de Auditoría de Movimientos del Personal, perfil de puestos y verificación de personal periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017" y 80130-1-2019 "Auditoría de Gestión de verificación del proceso de pago de becas de alimentación por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2019", el resultado fue el siguiente:

Recomendaciones Implementadas

De conformidad con el Formulario SR 1 Implementación de Recomendaciones, se estableció que las recomendaciones del informe No. 71559-1-2018, hallazgo Monetario y de Incumplimiento de aspectos legales: No. 1 Salarios pagados no devengados y hallazgos de Deficiencias de Control interno: No. 1 Deficiente conformación de expedientes de pago y No. 2 Presentación de constancia de sobrevivencia fuera de tiempo, están implementadas en su totalidad.

La implementación de las recomendaciones, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

Recomendaciones en Proceso

De conformidad con el Formulario SR 1 Implementación de Recomendaciones, se estableció que las recomendaciones del Informe 63516-1-2017, hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales: No. 1 Salarios pagados no devengados, No. 2 Personal administrativo de la DIDEDUC comisionado y con funciones distintas, según puesto nominal y No. 3 Personal docente que se encuentra comisionado en lugar distinto según su puesto nominal y las recomendaciones del Informe 80130-1-2019, hallazgo monetario y de incumplimiento de aspectos legales: No. 1. Falta de Supervisión en la Escuela Normal Regional de Occidente y hallazgo de Deficiencia de Control Interno: No. 1 Viviendas de alumnos becados insalubres y con daños en infraestructura, se encuentran en proceso.

El resultado de que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo se corre el riesgo de una posible sanción económica por



parte del ente fiscalizador.

Compromiso adquirido por los responsables

A través de acta No. DIDAI-14-2019, de fecha 29 de noviembre de 2019, la Directora Departamental manifiesta que, respecto a las recomendaciones que quedan en proceso se dará el seguimiento respectivo, dando instrucciones por escrito a cada responsable de cada hallazgo, comprometiéndome a desvanecer dichos hallazgos en un plazo 3 meses, dependiendo la naturaleza de cada recomendación, ya que no todos los casos dependen directamente de esta Dirección Departamental, iniciando el plazo a partir de la fecha.

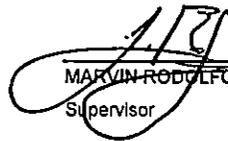
Los comentarios y resultados de la auditoría efectuada, se encuentra en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Lic. Oscar Arnoldo Ruano González
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



OSCAR ARNOLDO RUANO GONZALEZ
Auditor

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor

Jorge Alvaro Salazar Pineda
JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Director

en Funciones

